



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2009**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
TENIS DE MESA
CATEGORÍA INFANTIL**



TENIS DE MESA INFANTIL 2009

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y femenino.

Cada equipo se compondrá de tres jugadores masculinos, tres femeninos y un entrenador/delegado para cada categoría.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1 La participación está abierta para jóvenes nacidos/as en 1.995-96 (posibilidad de participar los nacidos en el 1997 y 1998).

2.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente Reglamento.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

CC.AA: Ciudad Autónoma de Ceuta
Fecha: Del 23 al 28 de junio de 2009

4. NORMAS TECNICAS

La Competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

4.1. Material

4.1.1. Mesas y redes

Se jugará sobre mesas y redes con medidas reglamentarias y homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

4.1.2. Raquetas

Sólo estará permitido jugar con raquetas que cumplan el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.



4.1.3. Pelotas

Se jugará con pelotas reglamentarias homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa de color naranja.

4.1.4. Vestuario

Obligatoriamente se jugará con camisa deportiva y pantalón corto deportivo (que no sean ni del mismo color de la bola, en este caso naranja, ni brillantes). El calzado será igualmente de tipo deportivo sin restricciones de color.

4.1.5. Vallas

Rodeando la mesa de juego se pondrán unas vallas separadoras de medidas y color homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

4.1.6. Área de juego

Cada mesa estará situada dentro de un área de juego no inferior a 8 metros de largo por 4 metros de ancho.

4.1.7. Número de mesas

El número de mesas necesario para esta competición no será inferior a 16 (Área total vendrá a ocupar unos 800 m²). 16 x 50 m²

4.2. Modalidades y Pruebas

Equipo masculino
Equipo femenino
Individual masculino
Individual femenino

4.3. Sistema de Competición para la Fase Final

4.3.1. Sistema de competición

4.3.1.1. Equipos.

- Cuatro grupos.
- Primero y segundo de grupo se clasifican para cuartos de final. Sorteándose cuando finalicen los grupos y siendo su distribución:

Cuartos de Final

- 1) 1º Grupo 1 – 2º Grupo 3 ó 4
- 2) 1º Grupo 3 ó 4 – 2º Grupo 1 ó 2
- 3) 1º Grupo 3 ó 4 – 2º Grupo 1 ó 2



4)1º Grupo 2 – 2º Grupo 3 ó 4

Semifinal

5)Ganador 1 – Ganador 2

6)Ganador 3 – Ganador 4

Final

Ganador 5 – Ganador 6

- Tercero, cuarto y posibles quintos jugarán los puestos del 9º al 19º. Se jugarán las eliminatorias necesarias para dilucidar todos los puestos.

4.3.1.2. Individuales.

Se jugará un sistema de dos fases, la primera de grupos y la segunda de eliminatorias.

- Se formarán 8 grupos si el número de jugadores es superior a 39, en caso contrario 7 grupos.
- Los tres primeros de cada grupo se clasifican por la lucha de los puestos del 1º al 24º en caso de 8 grupos, en caso de 7 grupos del 1º al 21º. El cuadro final se establecerá según normativa ITTF, separando lo más posible los jugadores de una misma selección, pero respetando el orden conseguido en los grupos.
- El resto de los jugadores jugarán por los puestos 25º en adelante, en el caso de tener 8 grupos y del 22º en adelante en el caso de tener 7 grupos. Este cuadro se establecerá con los mismos criterios que el cuadro anterior.
- Se jugarán las eliminatorias necesarias para dilucidar todos los puestos.

4.3.2. Cabezas de Serie.

4.3.2.1. Equipos.

- Primero: Campeón del año anterior.
- Segundo: Mejor Ranking.
- Terceros: Subcampeón año anterior y segundo del Ranking.
- Resto: Sorteo en bloques de 4, por Ranking.
- En caso de repeticiones de selecciones siempre se cogería a la siguiente en el Ranking.

4.3.2.2. Individuales.

- Primero: Campeón del año anterior.
- Segundo: Mejor Ranking.
- Terceros: Subcampeón año anterior y segundo del Ranking.
- Resto: Sorteo en bloques de 4 jugadores por ranking aplicando el sistema serpiente atenuado, o bien bloques de 4 y 3 si son 7



grupos, evitando que dos jugadores de una misma Comunidad figuren en el mismo grupo, como marca el reglamento por Ranking.

- En caso de que un jugador se repita en el ranking y en la clasificación del año anterior, para establecer los cabezas de serie se cogería al siguiente en el Ranking.

4.3.3. Ranking.

4.3.3.1. Equipos.

- La suma de puntos individual de los tres jugadores, cogiendo el ranking de la RFETM tras el campeonato de España Infantil, con los porcentajes que se indican en el apartado individual para los jugadores que no tengan ranking infantil.

4.3.1.2. Individuales.

- Se obtendrá tras adjudicar a cada jugador los puntos de este en la clasificación oficial infantil de la RFETM publicada o bien el 60% de los puntos de la última clasificación alevín publicada, si están por encima del puesto 30º, en dicha clasificación.
- Si un jugador estuviera en las dos clasificaciones, se le daría la puntuación más alta.
- Estos cabezas de serie individuales se expondrán en el tablón de anuncios del torneo y se podrá apelar esta clasificación, hasta la fecha del sorteo de grupos individuales.

4.3.4.-Fórmula de juego para la competición de equipos

Se jugará bajo el sistema Copa Swaythling con el orden siguiente:

Cinco Individuales.

A-X

B-Y

C-Z

A-Y

B-Z

Los cinco partidos del encuentro se disputarán al mejor de cinco juegos, es decir a tres juegos ganados.

En ambas fases los encuentros se darán por finalizados cuando uno de los equipos consiga la tercera victoria.



4.3.5.- Puntuación en los grupos

Cada encuentro ganado en la prueba de equipos se puntuará con dos puntos.

Cada encuentro perdido se puntuará con un punto.

Cada encuentro no presentado en la prueba de equipos se puntuará con 0 puntos.

La no presentación en el 2º encuentro supondrá la descalificación.

En caso de empate a puntos se aplicará el Reglamento de competiciones vigente de la Federación Española de Tenis de Mesa.

Lo mismo se aplicará para los partidos en individual.

4.3.6.- Modalidad de pruebas individuales en la Fase Final

Los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos, es decir, a tres ganados..

4.3.7.- Sorteos

Se realizarán todos durante el campeonato y se comunicará su hora y lugar de celebración en el tablón de anuncios del torneo, a excepción del sorteo de grupos de equipos que se celebrará en la reunión técnica tras la confirmación de participación de todas las delegaciones y jugadores.

5. ÁRBITROS

Todos los encuentros serán arbitrados por colegiados designados por la Real Federación Española de Tenis de Mesa, que estarán bajo las órdenes de los jueces árbitros.

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

b).- Una fotografía tipo carné para la acreditación.



6.2. Documentación colectiva

Los formularios de inscripción debidamente cumplimentados por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva, y deberán de ser remitidos vía fax firmado y sellado al Consejo Superior de Deportes, Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, antes de las 12,00 horas del día 8 de junio del año 2.009 así como a la Comunidad sede del Campeonato. La inscripción se realizará con 12 deportistas (6 por sexo), de los que se concretarán a 6 (3 por sexo) definitivamente en el momento de la acreditación.

También se comunicará el nombre de los/las dos árbitros/as nominados conjuntamente para la categoría Cadete.

No se podrá acreditar a ningún deportista que no esté inscrito en el formulario enviado.

Asimismo, los formularios de inscripción deberán remitirse por la Comunidad Autónoma participante **en soporte informático** al correo electrónico del Consejo Superior de Deportes: inscribe.escolares@csd.gob.es y al que determine la Comunidad Autónoma organizadora.

6.3. Acreditaciones

Todos los participantes en esta Fase Final deberán ser acreditados ante la Comisión Organizadora creada a tal efecto por el Comité Organizador. Este proceso se realizará el mismo día de la incorporación y a continuación tendrá lugar la reunión técnica.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de estos Campeonatos de España.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Organizadora considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Organizadora indicada anteriormente.



CSD

7. COMITÉS DEL CAMPEONATO.-

7.1.- COMITE DE HONOR.- Estará formado por las autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

7.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

7.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

7.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

7.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato, incluidos los aspectos disciplinarios que no estén directamente relacionados con el ámbito competitivo.

7.6.- DELEGADO FEDERATIVO.- La Real Federación Española de Tenis de Mesa designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, que será el responsable técnico del buen desarrollo de la competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador del que es parte integrante, dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación, y estará presente en el proceso de acreditación.

8. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

- Vendrá determinado por el comité organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de la competición. La incorporación se realizará el primer día por la tarde (primer servicio de alojamiento cena) y la salida el último después de la comida.



9. PREMIOS

Individual: Se concederán medallas y diplomas a los participantes que resulten clasificados en 1º, 2º y dos 3os. puestos de las pruebas deportivas de carácter individual.

Equipos: Se concederán trofeos, medallas y diplomas a todos los integrantes de los equipos que se clasifiquen en 1º, 2º, y dos 3os. puestos.

A todos los primeros clasificados/as se les hará entrega de un lote de material deportivo, siendo este de carácter no acumulable.

10.- ADICIONAL

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, aplicable a esta categoría.